

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. 1'25 pls.
Fuera.—3 meses. 4.

Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Domingo 21 Marzo 1886.

ESPAÑA EN MARRUECOS.

Con honores de artículo de fondo ha publicado *El Imparcial* un largo é interesante extracto del plan ideado por el capitán de ingenieros don Julio Cervera, para extender en el vecino y bárbaro imperio de Marruecos la influencia española; y que expone con claridad suma el citado capitán, en una recientísima obra intitulada «Espedición geográfico-militar al interior y costas de Marruecos.» Excusamos ponderar cuanto nos gratulamos de ver dirigida hácia un asunto tan patriótico la aplicación de nuestros militares, los cuales seguramente por ese camino han de lograr más gloria y aun quizás más provecho que por el camino de las algaradas y pronunciamientos. Verdad es que el ilustradísimo capitán Cervera pertenece á un instituto militar que se envanece de no haber roto nunca la marcha por la senda de la indisciplina.

Ha ideado el señor Cervera, al objeto que se propone, dos diferentes planes. Uno militar ó estratégico, que pudiéramos llamar de conquista, y otro diplomático-comercial, que pudiéramos igualmente llamar de influencia. Del último es del que se ocupa «*El Imparcial*,» y en el que vamos á ocuparnos brevemente nosotros.

Empieza el señor Cervera exponiendo el objeto de su plan pacífico de la manera siguiente:

«Pacíficamente, y por procedimientos nobles y legales, el nombre español puede hacerse querer y respetar entre los moros, estableciendo lazos de simpatía que estrechen las relaciones entre ambos pueblos, demostrando constantemente una amistad desinteresada hácia las cosas del imperio, amistad que pudiera insensiblemente convertirse en protección, caso extremo que nos reportaría inmensos beneficios y la seguridad de no perder á Marruecos en manos de otra nación cuyos constantes trabajos de zapa darán al fin un resultado triste para el porvenir de España.»

Estamos conformes con el señor Cervera. Únicamente no nos parece bien la frase «procedimientos nobles y legales» aplicada al plan pacífico; de modo que puede creerse que una acción militar en Marruecos fuera innoberable é ilegal. Muy por el contrario, es para nosotros axiomático que las naciones cultas tienen perfectísimo derecho para llevar sus ar-

mas á los países bárbaros, y procurar librarlos de su barbarie, extendiendo por ellos las luces del Evangelio y su obligada consecuencia, que son los beneficios de la civilización verdadera. Hernán Cortes en Méjico y el Cardenal Cisneros en Orán, no fueron seguramente ilegales é innoberables. Lo que hay es que no es lícito llevar las armas á un país salvaje solo por obtener la nación invasora lucros ó ventajas materiales, como suelen hoy hacer las naciones que se llaman colonizadoras. El fin debe ser más elevado y noble. Pero cuando el fin es este, el medio de la conquista no solo es legítimo, sino nobilísimo y heroico. Los mismos que al pronto parecen quedar vencidos, son realmente los vencedores, porque á la larga, de ellos son las ventajas positivas.

Después de exponer el objeto de su plan, entra en materia el señor Cervera, proponiendo lo que verá el lector en ligero sumario:—1.º Establecimiento de un cuerpo consular en Marruecos, dependiente de una embajada permanente en Fez.—2.º Agregados militares á las representaciones diplomáticas.—3.º Procurar que estos agregados fueran entrando á título de instructores en el ejército del sultán.—4.º Que estos agregados no cobrasen sueldo de la Hacienda marroquí, sino de la española.—5.º Establecimiento del servicio de correos en el imperio por cuenta y riesgo de España.—6.º Enviar médicos que ó cobrasen muy poco ó mejor aun nada; esto es, que también los pagase nuestro Tesoro.—7.º Establecimiento de escuelas gratuitas, esto es, también á cargo de España, en que los hebreos aprendiesen el castellano, y los moros la medicina.—8.º influir en el arreglo de la administración marroquí, enviando, si es posible, empleados españoles que la sirvan.—9.º Tratados de comercio.—10. Líneas de vapores protegidas por el Estado.—11. Protección igual á las sociedades comerciales.—12. Atracción de jóvenes moros á nuestras academias y Universidades.—Y 13 y último, otros muchos medios, fáciles de poner en práctica, que darían resultados más ó menos inmediatos y conducirían al fin apetecido.

Seguramente que no pretende el señor Cervera que todo esto se ponga inmediatamente en práctica, y lo que quiere es indicar algo de lo que puede hacerse,

y que, reunido, quizás consiguiera bastante. En este sentido merecen aplauso casi todas sus proposiciones, aunque algunas tengan viso de extravagantes, y casi todas se antojen más costosas que lo que nuestro Tesoro, tan esprimido por una interminable serie de administraciones funestas, puede dar de sí. Pero lo que sobre todo choca en el plan del señor Cervera, es el premeditado olvido de la parte más esencial en estos asuntos, quiero decir, de las misiones religiosas.

Calificamos de premeditado tal olvido, porque el mismo señor Cervera así lo manifiesta. Hablando de las escuelas gratuitas, dice lo siguiente:

«Establézcanse escuelas gratuitas para hebreos, escuelas de medicina para los moros, sin imprimir á unas ni otras viso religioso, antes bien respetando las creencias de los naturales del país, base de toda propaganda pacífica en Marruecos.»

El mejor deseo de acierto ha inspirado sin duda este pensamiento, que, por otra parte, es muy común en cuantos discurren sobre temas de colonización en general, y sobre la marroquí en particular. Pero ¡qué error tan profundo revelan! ¡Qué superficialidad y qué poca meditación descubren! Y cuenta que no hablamos como católicos, sino simplemente como políticos.

Querer civilizar un país mahometano sobre la base del respeto á la religión mahometana, es como querer que una viña en que ha entrado la filoxera de uvas esquisitas, respetando cuidadosamente los insectos que producen la enfermedad de la vid. Porque precisamente, conviene saber que si los países mahometanos son bárbaros, su barbarie dimana de la religión que profesan; así como los países europeos son cultos, porque corre por sus venas, á despecho de renegados, traidores y apóstatas, la sávia vivificante del cristianismo.

Por no querer entenderlo así el liberalismo dominante, es por lo que oímos diariamente tantos desatinos en materias coloniales, y porque estos asuntos de empresas dignas de la epopeya que fueron en otro tiempo, han degenerado en miserables conatos de mercantilismo, que repugnan á las conciencias rectas.

Si se trata de ir á Marruecos para el noble fin de contribuir á la civilización universal, el empeño será digno de España, y cuantas ventajas se consigan por

añadidura, ventajas legítimas serán; pero si el único y supremo fin es facilitar á unos cuantos comerciantes que llenen sus arcas, que no vayan España; que vayan ellos solos, ya que para sólo ello serán los provechos.

Creáenos el señor Cervera. Mucho más y mucho mejor que con sus doce proyectos, se adelantaría para la conquista pacífica de Marruecos con cien PP. Lercundis; y aun cuando en verdad, no se halle un Padre Lercundi á la vuelta de cada esquina, tampoco es difícil encontrarlos en el benemérito y gloriosísimo instituto de que el P. Lerchundi es brillante ornamento. Y los PP. Lercundis ni cuestan tan caros ni dan tantos cuidados como todos los médicos, maestros y agregados militares que pide el señor Cervera, para dar á los moros un barniz que se desgaste enseguida y les deje más moros que antes.

Correspondencia.

Madrid 18 de Marzo de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

En el consejo que presidió anoche el señor Sagasta quedaron aprobadas la real orden y la circular que hoy publica la *Gaceta*, aclarando las dudas que ofreció la aplicación de la nueva ley de reemplazo. En honor á la verdad hay que reconocer que se han resuelto esas dudas en el sentido que aconsejaban la justicia y la equidad.

La nueva distribución del contingente se hace sin tener para nada en cuenta el número de redimidos á metálico, pero éstos cubrirán cupo. Por ejemplo la zona de Teruel que debe contribuir con 449 soldados, entregará solamente 437 hombres por haberse redimido 12. De este modo es una verdad el que cubran cupo los redimidos. En la real orden á que me refiero se dice terminantemente que los redimidos á metálico cubran cupo, siendo reemplazados en las filas del ejército por voluntarios alistados, según previenen los artículos 15, 16, 17 y 157 de la ley. De aquí resulta de una manera terminante que sin las reclamaciones de los interesados se hubiera falta lo á la ley, haciendo la distribución del contingente en la forma dispuesta por el ministro de la Guerra en las anteriores circulares.

La entrega en caja comenzará en todas las zonas el 22 del corriente. Por circular que hoy publica también el periódico oficial se admiten nuevas redenciones á metálico antes del ingreso en filas de los reclutas, sin perjuicio de que después de agregados á sus cuerpos se cursen las instancias que promuevan con igual objeto, para que, previo el informe del Consejo de Redenciones, se resuelva lo que proceda.

Las soluciones adoptadas son las indicadas en mis correspondencias anteriores, como las únicas posibles, si el asunto había de resolverse con justicia y equidad. Me complace mucho el resultado obtenido, no solo por haber acertado en el pronóstico, sino también—y esto es lo principal—porque desaparece por este año al menos, la injusticia de que fueran arrancados de sus hogares 7.000 hombres, sin más razón que la de

ser pobres, para cubrir los huecos que dejaban en las filas del ejército activo igual número de hombres favorecidos por la fortuna. Y digo que por este año al menos, porque es de temer que en los venideros no se obrará así, burlándose los preceptos de la ley, como se han burlado siempre, con el socorrido medio de aumentar el pedido en la proporción necesaria para que los redimidos á metálico no hagan falta. Pero por de pronto en este año es forzoso ya obrar en justicia, y algo es algo.

Los señores Sagasta y Gonzalez (don Venancio) no reciben estos días tantas visitas de candidatos, pero en cambio les falta tiempo para leer cartas y telegramas de los gobernadores y de los candidatos que piden auxilio por encontrarse en situación muy angustiosa. Casi todos los gobernadores escriben diariamente dando cuenta del aspecto que va ofreciendo la lucha.

De los gobernadores actuales son muy pocos los que resultarán electos diputados. Entre ellos hay por lo menos 25 candidatos, pero escasamente tomarán asiento en el Congreso de ocho ó diez.

Son muy curiosos los datos publicados anoche por un periódico ministerial, demostrando que en Madrid no existe verdadero censo electoral, pues en realidad no merecen ese nombre las listas de electores que sirven para la elección, toda vez que en ellas no resultan inscritos más de siete mil nombres efectivos en una población de cerca de 500.000 habitantes. Si en Madrid resulta que no hay censo ¿qué sucederá en los distritos rurales? Analizando este asunto vendría á resultar que los nuevos representantes del país no lo serán sino de una manera ficticia. En política la ficción entra por mucho, pero eso de suponer que hay Cuerpo electoral no habiéndolo, es llevar la ficción á un extremo deplorable. Con eso y con la falta de sinceridad electoral llegará pronto el día, esperado por algunos, de que los diputados puedan ser designados por medio de decretos. Verdad es que entonces no serían diputados, serían otra cosa. Algunos ya lo son.

Un telegrama recibido hoy de París dice que entre las reformas introducidas por el ministro de Hacienda en los presupuestos, figura la de limitar á doce grados la alcoholización de los vinos. En virtud de lo que disponen los tratados de comercio celebrados por Francia con las naciones vinícolas, se fijará en doce grados, en vez de quince, el límite para la importación de vinos con determinadas ventajas. Si esta noticia se confirma se ocasionarían grandes perjuicios á España, pues todos nuestros vinos pasan de los doce grados.

Como he adelantado en cartas y telegramas, todos reconocen que la estrella del señor Nocedal está eclipsada, luciendo en cambio con mayor brillo la del señor Navarro Villoslada.—G.

Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Guerra—Real orden aclarando las dudas que pudiera ofrecer la inteligencia de los ar-

tículos 144, 145 y 146 de la ley de reemplazos.

—Circular disponiendo que continúe observándose el art. 92 del reglamento para el reemplazo y reservas del ejército decretado en 22 de Enero de 1883, y que se conceda á los mozos que la deseen, antes de su ingreso en filas, la redención á metálico.

Hacienda.—Real orden declarando no admisible la demanda presentada á nombre de la marquesa viuda de la Torrejilla contra la real orden mandando proceder á la venta de dos fincas procedentes de los propios de Villamayor.

Después de visitar el distrito de Albarracín, ha llegado á esta ciudad el candidato de oposición conservadora don Francisco Santa Cruz. También se propone, según nos han dicho, recorrer este distrito.

Creemos que durante su expedición encontrará pocas satisfacciones.

Se nos ha asegurado, y la noticia es de origen fidedigno, que don Leoncio Torán ha desistido de presentar su candidatura á la diputación á cortes por este distrito; y que prestará su apoyo al candidato adicto señor Tomás.

Es muy probable que después de las visitas electorales, sea imitada la conducta del señor Torán.

A su llegada á esta capital los candidatos conservadores, don Francisco Rodríguez del Rey y don Francisco Santa Cruz, han cumplido con los deberes que impone la cortesía, visitando al señor Socías, gobernador civil de esta provincia.

Lo cortés no está reñido con lo político.

Se asegura que en *La Gaceta* del día 26 aparecerá el anuncio de subasta del ferrocarril de Calatayud á esta capital.

No admite ya duda que habrá licitadores y, por lo tanto, no ha de declararse desierta la subasta como en un principio se creía. Celebraremos que así sea.

Anoche en la Plaza de Cast-llar algunos mozalvetes que iban de *ronda*, armaron un regular escándalo que no tuvo, afortunadamente, consecuencias, por la oportuna intervención de algunos transeúntes que mediaron y apaciguaron á los *alegres* jóvenes.

Nuestra policía debe obrar con energía para que no se repitan tales escenas que dicen muy poco en favor de la cultura de una capital de provincia.

El ministro de la Gobernación en telegrama comunicado ayer á nuestra primera autoridad civil, le participa que los desórdenes de Almoradid no han tenido importancia alguna ni menos carácter político. Se trata únicamente de una cuestión de localidad, sin consecuencias de ningún género.

Nuestro diligente corresponsal madrileño ya opinaba así al comunicarnos telegráficamente el suceso á que nos referimos.

Esta mañana, á las diez, se reunirá en sesión pública el Ayuntamiento, con objeto de terminar la revisión de excepciones legales reclamadas de los reemplazos anteriores.

Mañana á las seis de la tarde, celebrará sesión la Junta municipal, para el examen y aprobación del Presupuesto ordinario formado para 1886-87, y de las cuentas del ejercicio anterior.

Han llegado á París, acompañados de un médico mayor del ejército ruso y de tres practicantes de Sanidad militar, 19 rusos, mordidos por un lobo rabioso, en cuyo favor se había abierto una suscripción en Smolonek á fin de que pudiesen ser curados por Mr. Pasteur.

También han salido de Bradford con igual objeto, siete personas mordidas el 24 de Ene-

ro por un perro hidrófobo, acompañadas por el médico de Sanidad militar, Dr. Hime.

Las inmensas pérdidas que en varias regiones de España ha ocasionado la enfermedad de la vid, conocida con el nombre de *mildew*, y la amenaza de que en el año actual la plaga adquiera mayores proporciones, causando la ruina de centenares de cosecheros, da gran oportunidad al folleto que acaba de publicarse con el título de *La Riqueza Vinícola y Los peligros que la ameazan*: folleto que es la reimpresión de un trabajo inserto recientemente en nuestro colega *El Día*.

En él se da acabada idea de la producción vinícola, de las enfermedades más temibles de la vid, y de los medios de combatirlas, con otros datos de la mayor importancia.

Este folleto, de inapreciable valor para los productores, sólo cuesta la insignificante cantidad de 0,25 pesetas.

En la noche del lunes quedó constituida en Zaragoza la delegación aragonesa de la asociación de agricultores de España.

Se aprobó que la delegación atendiera con preferencia á formar y constituir la asociación aragonesa, como asunto más útil y beneficioso para los intereses de ésta región, poniéndose para ello de acuerdo con la asociación de labradores existentes en esta capital.

Se ha convenido la coalición republicana bajo las bases de la constitución de 1869 y la ley de ayuntamientos de 1870.

Estas bases serán firmes hasta que las Cortes Constituyentes decidan sobre la constitución definitiva del Estado.

En sesión verificada el día 13 por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha acordado que proceda conceder la cruz laureada de San Fernando por la conducta seguida por el general Fajardo en los tristes sucesos de San Julian.

El Siglo Futuro publica una carta de Andorra, en la cual se censura que mientras Francia da á sus partidarios una protección decidida, España no hace nada en favor de sus partidarios del Valle.

Predice que faltando la protección, vendrá el sacrificio de los españoles y que éstos se verán obligados á emigrar, terminando así nuestro derecho efectivo en Andorra, que pasará á manos de la vecina república.

Asegúrase que don Carlos ha conferido al señor Navarro Villoslada la jefatura del partido carlista.

El marqués de la Villa-Antonia ha sido nombrado delegado del gobierno español para arreglar el conflicto de Andorra.

La Sociedad Económica de Amigos del país de Alicante ha elegido para compromisarios á los señores don Manuel Ausó Arenas, don Vicente Ferrandiz Real, don Rafael Beltran Ausó, don Amando Alberola y don José Guardiola Picó.

Estos, en unión de las sociedades análogas de Valencia, Murcia, Cartagena y Teruel votarán un senador.

Los periódicos traen pormenores sobre el terrible accidente ocurrido entre Cabbé-Roquebrune y Monte-Carló.

En la vía entre Niza y Newton, corrian los trenes números 483 salido de Niza y el número 502 que venia de Newton; marchando en sentido inverso se encontraron ambos trenes, chocando con tal violencia, que los wagones todos quedaron hechos pedazos y algunos de éstos, lanzados por encima de los parapetos, fueron á precipitarse en el mar que azota las rocas 40 metros más abajo del lugar del siniestro.

El número de las víctimas se eleva á 20

por lo menos, si no es superior como desgraciadamente se supone.

Un viajero que se encontraba en un wagón de segunda, precipitado desde la vía al mar salió con ligeras contusiones, y una niña de dos años que cayó de igual modo, no se ha hecho más que un arañazo.

La prensa extranjera tributa grandes elogios á los habitantes de Mónaco por su proceder y conducta digna de encomio.

El conde Rascón, embajador de España en Roma, y su familia, pasaron por aquel sitio minutos antes del choque.

Para la estación actual. *La Higiene* recomienda las siguientes precauciones:

«Retrasada la Cuaresma al último límite en este año, conviene más, que otras veces al cuerpo seguir sus preceptos acerca de la alimentación, sobre todo por los individuos pletóricos y aquellos que no hacen gran ejercicio muscular.

Puede rebajarse el abrigo exterior y hacerlo lo más general y escrupuloso posible, la limpieza de la piel para evitar ó modificar las enfermedades cutáneas.

Las mejores horas de paseo son de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde. Los niños y convalecientes deben oír esta última dentro de casa: «Si Marzo vuelve el rabo, que no te coja enfermo ni en traje de verano.»

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 20 Marzo 11—45 m.

Se ha acordado reglamentar la inversión de las láminas precedentes del 80 por 100 de los bienes de propios.

La Gaceta publica las reglas á que ha de sugetarse la distribución del contingente del actual reemplazo. También publica las anunciadas reformas de Hacienda.—G.

Sr. Director de EL DIARIO DE TERUEL.

Madrid 20 Marzo, 11—45 m.

Anoche se reunieron los posibilistas en la redacción de *El Globo*. El señor Castelar explicó las negociaciones fracasadas para establecer la coalición republicana, habiendo sido unánimemente aprobada su conducta. Se acordó presentar candidatura propia por la circunscripción de Madrid.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 20 Marzo 8—35 n.

La candidatura adicta por Madrid ocasiona disgustos entre ministeriales. Continúan reunidas juntas republicanas, progresistas y federales. Ultimada cualición electoral.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DIA.

Trigo.—Chamorra superior, 37 á 38 reales fanega.

Idem, id. ordinaria, 32 á 33.

Idem *Royo*, de 27 á 27 y 1/2.

Idem *Jeja*, de 30 á 30 y 1/2.

Idem *Morcacho*, de 24 á 25

Centeno, 21.

Cebada, 19.

Harinas de 1.ª á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15'75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. T. E. á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5'25 pesetas arroba del país ó sean 13'125 kilos, y á 5'50 pts. arroba según clase.

Despojos.—Cabeza, á 9'75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8'25. Saco de 4 y 1/2

Idem *Salvado*, á 6'75. fanegas, ó sean

Idem *Táslara*, á 5'25. los 32'40 kilos.

Cañamones, de 24 á 26 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Fan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

dem fresco, á 2'30 pesetas id.

Patatas, de 4 y 1/2 á 4'75 rs. arroba.

Lana sucia 54, 55 y 56 id.

Arroz, de 19 á 28 rs. arroba

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 34 á 35 nueve.

Aceite, á 49 y id. 50 id

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem Terciado cubano, á 46 id. id.

Idem Dorado hayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Ss. Benito y Lupicino abs.—Primavera.

Santos de mañana.—Ss. Deogracias y Epafrodito obs.

Cultos.—Durante la cuaresma.

En la Catedral: todos los domingos y las diez menos cuarto sermón que dirá don Ildefonso Garcia, Director del Seminario Sacerdotal de Zaragoza; y los viernes á toque de oraciones ejercicio con sermón que dirá el mismo señor.

En el Salvador: todos los viernes á las cuatro y media el ejercicio del Miserere con sermón, que dirá don Pedro Marqués.

En San Martin: Continúa la novena consagrada al Patriarca San José. Por la mañana, á las diez misa cantada, y el ejercicio á las cinco y cuarto de la tarde.

En Santa Teresa: Los viernes y domingos á las 4 de la tarde Via-crucis.

En el Salvador de la Merced: Al anocheecer, Via-crucis los miércoles y miserere con sermón los viernes.

Imp. de la viuda é hijo de Zarzoso.

ANUNCIOS.

NODRIZA.

Hay una de recomendables circunstancias que desea criar en casa de los años. Tiene 29 años y leche de un mes. Darán razón calle de San Juan número 42.

5-8

En la acreditada tienda de comestibles de Mateo Carenas.-Tozal número 22 se venden a los precios que á continuación se indican los géneros siguientes:

Chocolates elaborados a brazo de 4-50-5-6-7- y 8 reales libra. Atún de zorra a 8 reales kilogramo.

Sopa pasta de todas clases; cafés, azúcares y toda clase de géneros correspondientes al ramo de tienda de comestibles.

6-8

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la tos, por 2 pesetas; el asma, por 2 id.; la garganta, por 2; las fiebres, por 2; el estómago, por 2; la jaqueca, por 3; los dolores de todas clases, por 3; la gola, por 2; la esterilidad é impotencia, por 5; los her-

pes, por 2; los tumores, por 5; el cáncer, por 3; la vista, por 4; la sordera, por 3, y las hernias, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al Instituto Médico-Celular.—Barcelona.

BONET Y MAORAD HERMANOS.

Compras y ventas en comisión.

Este establecimiento cuenta con varias representaciones de acreditadas fábricas y almacenes, en los géneros siguientes:

Calzado de todas clases, abanicos, licores, mantas, fajas, ornamentos para el servicio del culto divino, sedería, pañería, paquetería, azúcares, cacao, canelas, y demás géneros del país y extranjeros.

DEPOSITO de bacalao, judías, arroces, espartos, serones, tubos, perchas, palancaneros, borras para colchones y un magnífico surtido en camas de hierro, sin competencia en sus precios.

16—San Salvador.—16

INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicándose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección Letras del mismo.

LA NOVEDAD

publicación de dibujos para bordar, ventajosísima á todas las familias, colegios y conventos.

Por medio de esta publicación, la más económica de cuantas en el día se conocen, podrá toda suscritora dibujar por sí misma y con la mayor perfección, aún cuando no posea conocimiento alguno de dibujo, cuanto desee bordar.

Se remitirá gratis un número de muestra y prospecto á quién lo pida al Director don Manuel Viñado, plaza del Pueblo, 9, Zaragoza.

MAQUINAS PARA COSER

La Compañía Fabril

SINGER.

GARANTÍA POSITIVA,
ENSEÑANZA GRATIS

Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE ALGUNO.



2'50

Pesetas semanales,

sin aumento

NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Teruel,

18---SALVADOR---18

HILOS DE ALGODON, SEDAS,

AGUJAS, ACEITES

Y PIEZAS SUELTAS

SINGER.

MARCA DE

FABRICA

SINGER.

para toda clase de costura

DIFERENTES ACCESORIOS

GRAN REBAJA AL CONTADO

La Gaceta Municipal.

Ha empezado á publicarse esta importante revista administrativa, la cual, además de la parte legislativa, contendrá una sección doctrinal con artículos sobre asuntos administrativos de actualidad y cuestiones que se susciten con motivo de la interpretación de las leyes; y otra sección de consultas en la que serán resueltas las dudas que se expongan a la redacción, siempre que versen sobre inteligencia y aplicación de la ley.

Se publicará los días 10, 20 y último de cada mes, sin perjuicio de los números extraordinarios.

Precios de suscripción: 4'50 pesetas trimestre, 8 pesetas año. Pago adelantado.

Redacción y administración calle de Eixarchs—18—2.º—Valencia.

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas.

Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.